



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 10513/2020

VISTO:

Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 13 de Agosto de 2020;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA ESCUELA DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

Titulares

Prof. Med. Omar Antonio DISANTO (UNNE)

Prof. Ing. Silvina PRADOS (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño)

Prof. Lic. Marisa Angelica SAINO

Prof. Dr. Luis María DEFAGOT

Est. Federico Jesús MUTIO PEIRETTI

Suplentes

Prof. Lic. Alejandra Noemi BASUALDO DE SOLIS CARNICER (UNNE)

Prof. Dr. Horacio Alberto CAVIGLIA (UBA)

Prof. Ing. Agr. Mónica Gladys ONTIVERO URQUIZA (Facultad de Ciencias Agropecuarias)

Prof. Dra. Mirian PINO (Facultad de Lenguas)

Prof. Lic. Silvina Inés RACAGNI DE MAUSSION

Prof. Lic. Graciela del Carmen VICENTE

Prof. Lic. Alexandra Idel LULICH

Prof. Lic. Oscar Alfredo VILLEGAS

Est. Agustín Emiliano VEGA

Est. Verónica Abril LOPEZ URBAN

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.